



# La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE QUERETARO ARTEAGA

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Lic. Nelson Manuel Hernández Moreno
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

## SUMARIO

### PODER LEGISLATIVO

Decreto por el cual se declara al Teatro de la República, con carácter de Recinto Oficial del Poder Legislativo, para la presentación del Tercer Informe Anual de Actividades de la LIV Legislatura del Estado de Querétaro.	4783
Decreto por el que se declara formalmente Cerrado el Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LIV Legislatura del Estado, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.	4784

INFORMES AL TELÉFONO 01(442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682

## PODER LEGISLATIVO

**LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 FRACCIÓN XXXV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, 5 Y 40 DE LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y**

### CONSIDERANDO

1. Que en los términos de los artículos 27 fracción XXV y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, corresponde al Presidente de la Comisión Permanente rendir ante la Legislatura del Estado en el mes de septiembre, el informe anual de actividades del Poder Legislativo.

2. Que al ser el Informe Anual de la Legislatura una de las más preciadas expresiones de representación popular y del carácter republicano de nuestra forma de gobierno, su celebración ha de efectuarse en

marco de un acto sobrio y formal, pero necesariamente distinguido.

3. Que el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo faculta a esta Asamblea para declarar como recinto oficial de la Legislatura del Estado de Querétaro, un inmueble distinto del que ocupa ordinariamente para sesionar, advirtiendo, en este caso, que el Teatro de la República ubicado en el Centro de esta ciudad capital, posee las características necesarias para la celebración de la sesión en la que el Presidente de la Comisión Permanente de cumplimiento a la obligación encomendada por Ley.

Por lo anterior, esta Quincuagésima Cuarta Legislatura expide el siguiente:

**DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA AL TEATRO DE LA REPÚBLICA, CON CARÁCTER DE RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LA PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara recinto oficial de la Legislatura del Estado al Teatro de la República, sito en la esquina que forman las calles de Juárez y Ángela Peralta, en el Centro Histórico de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, para el sólo efecto de que el día 20 de septiembre del año en curso, a las 18:00 horas, el Diputado José Edmundo Guajardo Treviño, Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, rinda ante la LIV Legislatura el Tercer Informe Anual de Actividades del Poder Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

**TERCERO.** Se instruye al Oficial Mayor del Poder Legislativo, a efecto de realizar los trabajos de

organización logística de la sesión pública y solemne de la Legislatura, a celebrarse el día 20 de septiembre de 2006, a las 18:00 horas.

**LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.**

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES DE 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

**ATENTAMENTE  
LIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
DE QUERÉTARO  
COMISIÓN PERMANENTE**

**DIP. JOSÉ EDMUNDO GUAJARDO TREVIÑO  
PRESIDENTE**

Rúbrica

**DIP. RAQUEL JIMÉNEZ CERRILLO  
PRIMER SECRETARIO**

Rúbrica

## PODER LEGISLATIVO

**LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 31, 40 Y 44 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, 25 FRACCIÓN VIII Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EXPIDE EL PRESENTE:**

**"DECRETO POR EL QUE SE DECLARA FORMALMENTE CERRADO EL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL."**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** En virtud de que han sido desahogados todos los asuntos integrados en el orden del día, la LIV Legislatura del Estado de Querétaro, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, en sesión extraordinaria de fecha 06 de septiembre del año 2006, declara formalmente cerrado el Sexto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal.

**TRANSITORIO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Este Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Legislatura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga."

**LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.**

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES DE 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

**ATENTAMENTE  
QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL ESTADO  
COMISIÓN PERMANENTE**

**DIP. JOSÉ EDMUNDO GUAJARDO TREVIÑO  
PRESIDENTE**

Rúbrica

**DIP. RAQUEL JIMÉNEZ CERRILLO  
PRIMER SECRETARIO**

Rúbrica